



REGLAMENTO ULTRA TRAIL LA MESA 2020 “Ruta Los Miradores”

La Mesa Cundinamarca es la cabecera de la región del Tequendama localizada al sur occidente de Bogotá, es un municipio que posee una gran extensión de caminos reales, senderos y trochas rurales, además, su topografía montañosa permite disfrutar diferentes actividades al aire libre y 100% en la naturaleza.

En este municipio por séptimo año se realizará el Ultra La Mesa 2020 “La Ruta de Los Miradores”. Se denomina así a la carrera de *Trail Running* que se realiza en La Mesa Cundinamarca desde el año 2014. El *Trail Running* es una modalidad del atletismo que se practica en escenarios naturales. Correr en la montaña.

A partir del año 2015 la *World Athletics* (antiguamente IAAF), avaló el *Trail Running* como una modalidad oficial del atletismo, debido al crecimiento, desarrollo y expansión de este entre los deportistas. Adicionalmente, en 2013 se fundó la ITRA (*International Trail Running Association*) como ente regulador a nivel mundial. Actualmente y desde el 2014 el evento es miembro oficial de esta asociación.

En este año y debido a la situación actual de pandemia que afronta el mundo entero, la organización del Ultra La Mesa se guía bajo los estándares de operación ITRA COVID - 19 para organizadores de carrera de Trail Running.

1. La Carrera

Es una prueba atlética de montaña individual, que consiste en completar un recorrido establecido por la organización en el menor tiempo posible. Es un evento para mayores de 18 años.

Parágrafo: En el caso del Mini Ultra y la categoría Juvenil de los 11K, los menores de edad podrán presentar autorización expresa de los padres de familia.

1.1 Cada atleta participante es responsable de estar afiliado a un servicio de salud activo (eps) que cubra su participación durante el evento.

1.2 Para los rangos de edad correspondiente a las categorías, se tomará en cuenta la edad que el participante tenga al 31 de diciembre del año en que se desarrolle la carrera.

1.3 La página web oficial de la carrera es considerada el medio oficial de comunicación para información general del evento y actualizaciones. 1.4 El control de la competencia estará a cargo del comité organizador, liderado por el director de la carrera y en conjunto con jefes de ruta, coordinador general, coordinador logístico y médico de carrera.

1.4 Para acceder al punto de Salida, el corredor deberá pasar obligatoriamente por un control de temperatura automatizado, adicionalmente se exige el uso del tapabocas durante la salida, de no cumplir con estos requisitos el corredor tendrá prohibida su participación.

1.5 Las salidas serán por grupos de máximo 50 corredores, ubicados a 1.5 mt de distancia uno del otro.

1.6 El orden de los corredores en la salida estará determinado por el índice de rendimiento de la ITRA, de la puntuación más rápida a la más lenta, los corredores que no dispongan de esta puntuación, saldrán en las últimas posiciones.

1.7 El uso de la mascarilla también es obligatorio en los puntos de avituallamiento, solo se permite retirarlo en el momento de ingerir bebida o algún alimento, siempre conservando el distanciamiento. Es obligatorio llevar dos mascarillas en el morral del corredor para las distancias más largas.

1.8 En la zona de meta el corredor tendrá un espacio y tiempo para recuperarse, luego debe colocarse la mascarilla, pasar a recoger la medalla y dispersarse.

1.9 La premiación será con cita previa, tendrá un lugar y hora para recogerlos, esta información será publicada en el medio oficial de la carrera.

2. Distancias

2.1 Carrera contará con cinco (5) distancias oficiales y serán las siguientes: Ultra Maratón 80k, Maratón 43K, Media Maratón 23k, Cuarto de Maratón 11k y Mini Ultra 3k.

2.2. Todos los recorridos son revisados y homologados por la ITRA a través de archivos en GPX.

2.3 Todos los recorridos están debidamente señalizados con cinta, cal, pintura, reflectivo y personal de apoyo en ruta.

2.4 La organización determinará cambios de último momento en los recorridos de ser necesario, garantizando siempre la seguridad e integridad física de los corredores. La organización notificará todos los cambios realizados del recorrido a través de su medio oficial de comunicación.

3. Las Categorías

3.1 Categorías

- Abierta: de 18 a 39 años
- Máster A: de 40 a 49 años
- Máster B: de 50 años en adelante
- Juvenil Hombres: de 13 a 17 años
- Pre Infantil: de 6 a 9 años
- Infantil: de 10 a 12 años

3.2 Una categoría será abierta cuando el mínimo de corredores inscritos para esa categoría sea de 7 participantes, de lo contrario esa categoría se fusionará con la categoría anterior.

4. La Inscripción

4.1 Valores inscripciones Ultra La Mesa 2020

BOLETAS ULTRA LA MESA 2020	Valor en pesos Colombianos	DORSALES DISPONIBLES
Mini Ultra 3K	\$75.000	50
Cuarto de Maratón 11K	\$100.000	100
Media Maratón 23K	\$130.000	100

Maratón 43K	\$160.000	50
UltraMaratón 80K	\$260.000	50

Parágrafo: No se realiza devoluciones de dinero por concepto de pago de boletas, ni tampoco se realizan cambios o abonos con esta a otras carreras. En caso de ser cedida a un tercero, tendrá una multa de \$20.000 pesos colombianos.

4.2 Servicios de Corredor

El corredor tendrá derecho por su pago de inscripción a los siguientes servicios como corredor:

- Camiseta oficial del evento
- Chip, dorsal y diploma digital de carrera
- Medalla finisher
- Premiación en caso de acceder
- Kit de hidratación
- Puntos de abastecimiento de agua
- Servicio de maletero
- Seguro Deportista
- Logística de carrera

4.3 Proceso Inscripción Ultra La Mesa 2020 “La Ruta de Los Miradores”

4.3.1 La plataforma de registro y pago oficial de la carrera, es a través de un aliado de la organización, para este caso el Ultra La Mesa 2020 utilizara la plataforma www.welcu.com

4.3.2 El servicio de algunos aliados puede generar costos adicionales en la inscripción y este lo asume el corredor.

4.3.3 Podrán realizarse pagos a través de consignación bancaria en las cuentas oficiales de la carrera o en los establecimientos determinados por la organización.

4.3.4 La organización habilita el correo larutadelosmiradores@gmail.com para que los participantes puedan realizar peticiones con respecto a su inscripción.

Artículo 5. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPETIDORES DURANTE LA PRUEBA.

5.1 Cada competidor está obligado a portar sus desperdicios botellas, papeles y bolsas, hasta llegar a un lugar propicio para depositarlos.

5.2 Los competidores deben seguir las instrucciones de los miembros de la organización: jueces, comisario, puestos de control, puntos de cierre, avituallamiento, etc. El no acatar alguna indicación es motivo de penalización.

5.3 Los participantes deben realizar el recorrido marcado por la organización, el no pasar por uno de los puntos de control o tomar otra ruta diferente a la asignada será motivo de penalización.

5.4 Un competidor puede retirarse de la prueba voluntariamente realizándose en un punto de control, avituallamiento u algún otro sitio destinado por la organización para realizar el retiro, una vez es anunciado su retiro ya sea por abandono voluntario o descalificación queda bajo responsabilidad de sí mismo.

5.5 Cada corredor está en la obligación de portar el material obligatorio exigido por la organización según para cada distancia, el material debe cumplir con las especificaciones correspondientes y en perfecto estado, de lo contrario no será aprobado por la organización.

Artículo 6. Clasificaciones

6.1 Se establecerá una clasificación general por género independiente de la edad de los competidores de acuerdo con el tiempo empleado para finalizar la prueba. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones obtenidas por el corredor. El competidor que haya contabilizado el menor tiempo en su distancia, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador general de la prueba.

Parágrafo: para que en la clasificación general de una distancia se otorgue la premiación con primas en efectivo, deberá contar con un mínimo de 10 corredores. De lo contrario, solo se reconocerán los premios en especie y/o metálico.

6.2 Se establecerá una clasificación por cada categoría según la edad de los competidores de acuerdo con el tiempo empleado para finalizar la prueba. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones obtenidas por el corredor. Los competidores que hayan contabilizado los tres (3) menores tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, serán premiados con medallas, de acuerdo al punto 3.2 del presente reglamento.

6.3 La clasificación oficial de los corredores se efectuará según el tiempo registrado en la meta con el tiempo de DISPARO (norma World Athletics) y no con el tiempo neto controlado por el chip del corredor.

6.4 Todo corredor(a) para ser clasificado deberá pasar por todos los controles de la competencia. Todo corredor(a) que no registre paso por todos los controles será descalificado.

Artículo 8. Tiempos de paso por controles y cierres

8.1 La organización está en completa libertad de marcar tiempos límites para el paso de los competidores por los diferentes puntos de control según los criterios que crean convenientes. Los competidores que no puedan arribar a los puntos en los tiempos establecidos deberán dirigirse a meta y será retirado su chip de competencia.

8.2 La organización establecerá un tiempo límite para la finalización de la prueba, este tiempo varía según las condiciones climáticas y será establecido por el director de carrera.

Artículo 9. Penalización o descalificación de un competidor.

9.1 Se producirá la penalización o descalificación del participante al incurrir en alguna de las faltas expuestas a continuación, siendo reportadas por los jueces o posterior al evento presentadas como reclamación.

9.1.1 Reubicar, quitar o cambiar las marcas puestas por la organización para demarcar la ruta será motivo de DESCALIFICACIÓN.

9.1.2 Recibir ayuda de vehículos (motos, carros, etc.) en competencia será motivo de DESCALIFICACIÓN.

9.1.3 Dejar los desperdicios durante la competencia en zonas no propicias será motivo de PENALIZACIÓN

9.1.4 Hacer caso omiso de las indicaciones dadas por la organización o jueces de control será motivo de DESCALIFICACIÓN.

9.1.5 No portar material requerido por la organización o no atender a los controles será motivo de PENALIZACIÓN y/o DESCALIFICACIÓN.

9.1.6 Impedir u obstaculizar voluntariamente a otro competidor reiteradamente será motivo de PENALIZACIÓN.

9.1.7 Provocar un incidente antideportivo a un espectador, competidor o miembro de la organización será motivo de DESCALIFICACIÓN.

Artículo 10. Dopaje

10.1 Está totalmente prohibido el uso de sustancias farmacológicas o métodos destinados al aumento artificialmente el rendimiento físico del deportista.

Artículo 11. Aplazamiento o interrupción de la prueba.

11.1 Las pruebas no pueden ser aplazadas bajo ningún motivo, por tal razón la organización tendrá un plan de itinerarios alternativos con el fin de sortear las anomalías climatológicas que se presenten.

11.2 En caso de que la prueba sea suspendida se hará la recolección de las posiciones y el tiempo década corredor a partir del punto donde se interrumpe la prueba o el último punto de control.

Artículo 12. Dorsal y chip de cronometraje

12.1 Los corredores están obligados a llevar el dorsal y chip suministrado por la organización. El dorsal o número se llevará en un lugar visible y en la parte delantera, durante toda la prueba y no podrá ser retirado el chip del número, ni modificado. Antes de ingresar al carril de salida se efectuará un control de dorsales, por los comisarios de carrera.

Artículo 13. Reclamaciones.

13.1 Las reclamaciones deberán hacerse por escrito en la cual la persona debe especificar lo siguiente:

- Nombre de la persona que realiza la reclamación.
- Número de documento.
- Nombres de los deportistas afectados.
- Cargos que presentar.

13.2 Las reclamaciones se presentarán ante el comité de carrera que está integrado por: director de carrera y jefes de ruta.

13.3 Se podrá realizar la reclamación referente a la clasificación únicamente 20 MINUTOS después de publicada

13.4 Las reclamaciones contra las decisiones tomadas por el comité de carrera deberán ser presentadas en un lapso de 3 días hábiles a partir del día de la prueba. Las respuestas a dichas reclamaciones se darán en un plazo de 10 días hábiles desde el momento de la radicación.